

BOLETÍN OFICIAL DE LA ARMADA

AÑO XCVII

VALPARAÍSO, 17 DE JULIO DE 2015

Nº 29

COMANDANCIA EN JEFE DE LA ARMADA:
Plaza Sotomayor Nº 592, Valparaíso.

DIRECCIÓN GENERAL DEL PERSONAL DE LA ARMADA:
Av. Jorge Montt Nº 11700, Viña del Mar.

DIRECCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS DE LA ARMADA:
Prat Nº 620, (2º Piso), Valparaíso.

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA:
Plaza Sotomayor Nº 592, Valparaíso.

**DIRECCIÓN GENERAL DEL TERRITORIO MARÍTIMO Y
MARINA MERCANTE:**
Av. Errázuriz Nº 537, Valparaíso.

DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS DE LA ARMADA
Prat Nº 620, (3º Piso), Valparaíso.

SECRETARÍA GENERAL DE LA ARMADA
DEPTO. ORG. Y REGL. INST.:
Antonio Varas Nº 348, Valparaíso.

IMPRESA DE LA ARMADA:
Antonio Varas Nº 339, Valparaíso.

Párrafo

Página

**DIRECCIÓN GENERAL DEL TERRITORIO
MARÍTIMO Y MARINA MERCANTE**

283 Nombra Alcalde de Mar Ad-Honórem a las
personas que se indica.

1074

Párrafo

Página

**DIRECCIÓN GENERAL DEL TERRITORIO MARÍTIMO Y MARINA
MERCANTE**

- 283 -

Nombra Alcalde de Mar Ad-Honórem a las personas que se indica**RESOLUCIÓN D.G.T.M. Y M.M. N° 1120/111 VRS.,
DEL 16 DE JUNIO DE 2015**

VISTO: la resolución D.G.T.M. y M.M. N° 12.000/23 Vrs., de fecha 30 de octubre de 2013, que fija las Alcaldías de Mar; el memorándum CAPUERTOCON N° 1120/02, de fecha 05 de junio de 2015; la Directiva D.G.T.M. y M.M N° P-12/004, de fecha 25 de septiembre de 2006; las facultades que me confiere el D.F.L. N° 292, de fecha 25 de julio de 1953 y el D.L. N° 2.222, de fecha 21 de mayo de 1978,

RESUELVO :

- 1.- **NÓMBRASE** a contar del 16 de junio de 2015, al Sr. Claudio VERA Santibáñez, RUN. 11.402.391-4, como Alcalde de Mar Ad-Honórem de la Caleta Cunaripe, dependiente de la Capitanía de Puerto de Constitución.
- 2.- **DECLÁRASE:**
 - a. Que, por el presente nombramiento, el Sr. VERA no se hace acreedor a ningún tipo de remuneración o beneficio, ni le será válido para efecto legal alguno, tanto ahora como en el futuro.
 - b. Que, para el desempeño de sus funciones dependerá del Capitán de Puerto de Constitución, quien le impartirá las instrucciones sobre fiscalización, cumplimiento de las leyes, reglamentos marítimos y controlará su desempeño profesional.
- 3.- **COMUNÍQUESE** a quienes corresponda, para conocimiento, cumplimiento y publicación en el Boletín Oficial de la Armada.

Fdo.) Osvaldo SCHWARZENBERG Ashton, Vicealmirante, Director General del Territorio Marítimo y Marina Mercante.

**RESOLUCIÓN D.G.T.M. Y M.M. N° 1120/112 VRS.,
DEL 16 DE JUNIO DE 2015**

VISTO: la resolución D.G.T.M. y M.M. N° 12.000/23 Vrs., de fecha 30 de octubre de 2013, que fija las Alcaldías de Mar; el memorándum MARITGOBAYS N° 1120/12, de fecha 18 de mayo de 2015; la Directiva D.G.T.M. y M.M N° P-12/004, de fecha 25 de septiembre de 2006; las facultades que me confiere el D.F.L. N° 292, de fecha 25 de julio de 1953 y el D.L. N° 2.222, de fecha 21 de mayo de 1978,

RESUELVO:

- 1.- NÓMBRASE a contar del 16 de junio de 2015, a la Sra. Pía ROJO Moreira, RUN. 13.137.467-4, como Alcalde de Mar Ad-Honórem de la Caleta Melimoyu, dependiente de la Capitanía de Puerto de Puerto Cisnes.
 - 2.- DECLÁRASE:
 - a. Que, por el presente nombramiento, la Sra. ROJO no se hace acreedora a ningún tipo de remuneración o beneficio, ni le será válido para efecto legal alguno, tanto ahora como en el futuro.
 - b. Que, para el desempeño de sus funciones dependerá del Capitán de Puerto de Puerto Cisnes, quien le impartirá las instrucciones sobre fiscalización, cumplimiento de las leyes, reglamentos marítimos y controlará su desempeño profesional.
 - 3.- COMUNÍQUESE a quienes corresponda, para conocimiento, cumplimiento y publicación en el Boletín Oficial de la Armada.
- Fdo.) Osvado SCHWARZENBERG Ashton, Vicealmirante, Director General del Territorio Marítimo y Marina Mercante.